

SUCESION INTESTADA TITO JAIME PUENTES. Radicado No. 2021-881

Ruth Marina Palencia <ruthmarinapalencia23@gmail.com>

Mar 23/01/2024 12:32

Para: Juzgado 13 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (119 KB)

PARTICION Y ADJUDICACION TITO MANUEL PUENTES.pdf;

En mi condición de apoderada de la señora IRMA DISNEY VELAZCO FLOREZ, me permito remitir la Partición, de la Sucesion del causante TITO JAIME PUENTES

Ruth Marina Palencia Galvís
Universidad Católica

SEÑOR
JUEZ 13 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

SUCESION INTESTADA RADICACION NUMERO: 11001311001320210088100
CAUSANTE: TITO JAIME PUENTES BARBOSA C.C. 79294476

RUTH MARINA PALENCIA GALVIS, Mayor de edad, vecina y domiciliada en Bogotá, identificada con la C.C.51.821.223 de Bogotá y T.P.59.680 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada de la señora **IRMA DISNEY VELAZCO FLOREZ** quien actúa como **CESIONARIA** de los señores **JENNY CATHERINE PUENTES PINZON**, mayor de edad, vecina y domiciliada en Bogotá, identificada con la C.C. 52.814.065 de Bogotá, **JAIME ALEXANDER PUENTES VELAZCO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. 1.023.912.370 de Bogotá, **GINA MARCELA PUENTES VELAZCO** mayor de edad, vecina y domiciliada en Bogotá, identificada con la C.C.1.023.879.472 de Bogotá **Y DANIEL ESTEBAN PUENTES CABRERA**, Mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C.1'012.428.607, quienes actúan en calidad de hijos del señor **TITO JAIME PUENTES BARBOSA** y cuya venta de derechos herenciales hicieron mediante as escrituras publicas números escritura publica numero 1492 de fecha 22 de agosto de 2022 proferida por la NOTARIA UNICA DE TABIO – CUNDINAMARCA y la Escritura Pública No. 2044 del 3 de noviembre de 2022, elevada en la Notaría Única del Círculo de Tabio-Cundinamarca, escrituras que reposan en el expediente .,A usted atentamente me permito presentar EL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN, del causante como como sigue:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El señor TITO JAIME PUENTES BARBOSA (Q.E.P.D) quien en vida se identificaba con la CC.79'294.476 de Bogotá DC, falleció en la ciudad de Bogotá, el día 15 de Julio de 2021, según registro civil de defunción 728788008 con indicativo serial 10585337 y cuyo último domicilio y lugar de sus negocios fue la ciudad de Bogotá.
SEGUNDO.-el señor TITO JAIME PUENTES BARBOSA, no contrajo nupcias con nadie
TERCERO: El señor TITO JAIME PUENTES BARBOSA (Q.E.P.D), no otorgo testamento, razón por la cual el proceso de sucesión y reparto de bienes seguirá las reglas de una sucesión intestada
CUARTO: los únicos herederos que están llamados a recibir la herencia en calidad hijos del causante TITO JAIME PUENTES BARBOSA (Q.E.P.D), a título universal, **JENNY CATHERINE PUENTES PINZON**, mayor de edad, vecina y domiciliada en Bogotá,

Ruth Marina Palencia Galvís
Universidad Católica

identificada con la C.C. 52.814.065 de Bogotá, **JAIME ALEXANDER PUENTES VELAZCO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. 1.023.912.370 de Bogotá, **GINA MARCELA PUENTES VELAZCO** mayor de edad, vecina y domiciliada en Bogotá, identificada con la C.C.1.023.879.472 de Bogotá **Y DANIEL ESTEBAN PUENTES CABRERA**, Mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C.1'012.428.607.

QUINTO.- : Mi poderdante **IRMA DISNEY VELAZCO FLOREZ** adquirió los derechos herenciales DE Daniel esteban puentes cabrera a título universal mediante las escritura publicas números numero 1492 de fecha 22 de agosto de 2022 proferida por la NOTARIA UNICA DE TABIO – CUNDINAMARCA y los derechos herenciales de, **JENNY CATHERINE PUENTES PINZON, JAIME ALEXANDER PUENTES VELAZCO y GINA MARCELA PUENTES VELAZCO** la Escritura Pública No. 2044 del 3 de noviembre de 2022, elevada en la Notaría Única del Círculo de Tabio-Cundinamarca, escrituras que reposan en el expediente.

SEXTO: Que mi poderdante y yo desconocemos la existencia de otros herederos, legatarios o acreedores.

SEPTIMO: Mi poderdante acepta la herencia con beneficio de inventario. Se trata de una sucesión doble intestada, no habiendo existido testamento ni donaciones, los bienes del causante, adjudicaran en su totalidad a sus herederos quienes a su vez lo vendieron a mi poderdante..

OCTAVO: En la liquidación no se tendrá en cuenta pasivo, que consiste en gastos funerarios, publicaciones, honorarios de abogado y demás que ocasiona el trámite, ya que no están relacionados, lo cual da a entender que fueron cubiertos proporcionalmente por los partes.-

Dados los antecedentes expuestos, procedo a la liquidación y partición y/o adjudicaciones pertinentes, así:

ACERVO HEREDITARIO

Según los inventarios y avalúos, el monto del activo es la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$122.200.000)

ACTIVOS

Bien Inmueble:

PARTIDA UNICA: Bien inmueble APARTAMENTO 102, ubicado en la carrera 98 # 2-20, interior 5, apto 102 el cual hace parte del conjunto residencial (TIERRA BUENA RESERVADO), etapa 1, propiedad horizontal, construido en la supermanzana cuatro, ubicado EN LA CARRERA NOVENTA Y OCHO (98) NUMERO DOS -VEINTE DE Bogotá. D.C. identificado con matrícula inmobiliaria No.50S-40535143, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Linderos generales: supermanzana 4. Generalidades: ubicado en la carrera 98 2-20 de la nomenclatura de Bogotá, con una área de veintitrés mil novecientos

Ruth Marina Palencia Galvís
Universidad Católica

cuarenta y tres metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (23943,89 m²) determinado por los siguientes linderos. **Por el norte:** Del mojón M39 al mojón M13 pasando por los mojones M7, M8, M9, M10, M11 y M12 en línea curva y recta y distancias sucesivas de: veintisiete metros con cincuenta centímetros (27;50m), cuarenta y tres metros con treinta y un centímetro (43.31m) cuarenta y tres metros (43.00m) diecisiete metros con ochenta y dos centímetros (17.82m) veinticinco metros con trece centímetros (25.13m), veintiún metros con once centímetros (21.11m), cuarenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros (43.64m) con la carrera 99F. **Por el Oriente:** Del mojón M13 al mojón M15 pasando por el mojón M14 en línea recta y distancias sucesivas de: cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros (42.50m), cincuenta y tres metros con cuatro centímetros (53.04), con la transversal 97A. **Por el sur:** Del mojón m 15 al mojón M14 pasando por los mojones E3, M16, M17, M18 Y M19 en línea curva y recta y distancias sucesivas de dieciséis metros con sesenta y siete centímetros (16.77m), veintidós metros ochenta centímetros (22.80m), doce metros con setenta y cinco centímetros (12.75m), treinta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros (35.43m) treinta y un metro con tres centímetros (31.03m) dieciséis metros con setenta y ocho centímetros (16.78m) con la carrera 98. **Por el Occidente:** Del mojón M44 al mojón M39 cerrando el polígono, pasando por los mojones M43, M42, M41 y M40 en línea quebrada y distancias sucesivas de: tres metros (3.00m) sesenta y nueve centímetros con trece centímetros (69.13m), cincuenta metros con ochenta centímetros (50.80m) veintisiete metros con siete centímetros (27.07m) tres metros (3.00m) con vía v 7 A .

Este apartamento se identifica, describe y alindera como a continuación se señala:

Apartamento ciento dos del interior numero cinco.

Generalidades: APARTAMENTO tipo 9 2 A izquierdo localizado en el primer piso del interior . Tiene su acceso por la entrada principal del Conjunto. Consta de un nivel según se indica en los planos. Su altura libre es de DOS METROS CON VEINTE CENTIMETROS. El coeficiente de propiedad sobre bienes comunes del Conjunto es el que se consigna en el Reglamento de propiedad Horizontal.

AREAS GENERALES: AREA TOTAL CONSTRUIDA: cuarenta y siete metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (47.20m²).

AREA TOTAL PRIVADA: cuarenta y dos metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (42.55m²)

MUROS ESTRUCTURALES Y DUCTOS COMUNALES: cuatro metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (4.65m²). Es entendido que los muros y fachadas, medianeros estructurales, ductos, placas de contrapisos, entepiso y cubiertas del interior identificados como comunales en los planos no podrán ser modificados en razón de este carácter. DEPENDENCIAS: las dependencias del apartamento son los siguientes: sala comedor, cocina con are de ropa, baño, tres (3) alcobas y espacio para segundo baño.

LINDEROS:

Los linderos con muros de fachada, medianeros, ductos, placas de piso, entepiso, cubierta y zonas comunales al medio son los consignados en los planos de la

Ruth Marina Palencia Galvís
Universidad Católica

Propiedad Horizontal debidamente detallados y se describen así:

LINDEROS HORIZONTALES: Partiendo del punto número uno (No. 1) al punto número dos (NO.2) en línea recta y distancia de cuatro metros con doce centímetros (4.12m) con el apartamento ciento tres (103) del mismo interior. Del punto número dos (NO.2) al punto número tres (No.3) en línea quebrada y distancias sucesivas de: un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52m), venidos centímetros (0.22m), seis metros con ochenta y cinco centímetros (6.85m) con área libre común. Del punto número tres (NO.3) al punto número cuatro (No.4) en línea quebrada y distancias sucesivas: dos metros con dos centímetros (2.02m), un metro diecisiete centímetros (1.17m) con área libre común. Del punto número cuatro (No. 4) al punto número cinco (No.5) en línea recta y distancia de tres metros con cuarenta y cuatro centímetros (3.44m) con el apartamento número ciento tres (103) del interior cuatro. Del punto número cinco (No.5) al punto número seis (No.6) en línea quebrada y distancias sucesivas: cuatro metros con nueve centímetros (4.09m), ochenta y cinco centímetros (0.85m), treinta y cuatro centímetros (0.34m), ochenta y cinco centímetros (0.85m), , ochenta y siete centímetros (0.87m) con el apartamento ciento uno del mismo interior. Del punto número seis (NO.6) al punto número uno (No.1) , o punto de partida cerrando el polígono en línea quebrada y distancias sucesivas de: un metro con doce centímetros (1.12m) dos metros con sesenta y dos centímetros (2.62m), cincuenta y un centímetros (0.51 m), venidos centímetros (0.22m), cincuenta y un centímetros (0.51m), un metro con cuarenta centímetros (1.40m).

LINDEROS VERTICALES: CENIT: Placa del entepiso al medio de con el apartamento doscientos dos (202) del mismo interior. NADIR: placa de contrapiso al medio con subsuelo común.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por el señor **TITO JAIME PUENTES BARBOSA (Q.E.P.D)**, a través de compraventa que realizara a la fiduciaria DAVIVIENDA S.A, como vocera del fidecomiso tierra buena reservado, entidad que se identifica con el NIT 8.300537006 mediante escritura pública No.8373 de fecha de 28 de Noviembre del 2009 de la Notaria (53) del Circulo de Bogotá.

AVALUO: Este inmueble esta avaluado en la suma de ciento veintidós millones doscientos mil pesos (\$122.200.000)

En esta sucesión no existe PASIVO alguno que inventariar y que grave el ACTIVO INVENTARIADO.- Además, los gastos funerarios, de publicaciones, honorarios de abogadas y los que demande el trámite notarial, han sido sufragados por las parte interesada.

TOTAL ACTIVO: CIENTO VEINTIODOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$122.200.000)

I. **CALIFICACION DE BIENES:** Este bien lo adquirió el causante fue adquirido por el causante en su estado civil soltero.

Calle 16 número 9-64 oficina 203 Tel 2838279 Cel 3167554675-3175824865 Bogotá. D.C.
ruthmarinapalencia23@gmail.com

II LIQUIDACION DE HERENCIA

Para liquidar y repartir se tiene en cuenta que mi poderdante adquirió los derechos herenciales a título universal por venta de los herederos, que tenían derecho a participar en la sucesión de la referencia, el acervo adjudicado en su totalidad a la CESIONARIA señora IRMA DISNEY VELAZCO FLORES.

En consecuencia la liquidación de bienes es como sigue:

Valor de los bienes inventariados. Partida única: \$122.200.000.

Por lo tanto el acervo hereditario, se adjudica en un cien por ciento (100%) para LA CESIONARIA IRMA DINEY VELAZCO FLOREZ, CEDULA 51.933.225 de Bogotá.

III. DISTRIBUCION DE HIJUELAS

PRIMERA. HIJUELA PARA IRMA DISNEY VELAZCO FLOREZ C.C. 51.933.225

Valor..... \$122.200.0000

Se integra y paga así:

PARTIDA UNICA: Bien inmueble APARTAMENTO 102, ubicado en la carrera 98 # 2-20, interior 5, apto 102 el cual hace parte del conjunto residencial (TIERRA BUENA RESERVADO), etapa 1, propiedad horizontal, construido en la supermanzana cuatro, ubicado EN LA CARRERA NOVENTA Y OCHO (98) NUMERO DOS -VEINTE DE Bogotá. D.C. identificado con matrícula inmobiliaria No.50S-40535143, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Linderos generales: supermanzana 4. Generalidades: ubicado en la carrera 98 2-20 de la nomenclatura de Bogotá, con una área de veintitrés mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (23943,89 m2) determinado por los siguientes linderos. **Por el norte:** Del mojón M39 al mojón M13 pasando por los mojones M7, M8, M9, M10, M11 y M12 en línea curva y recta y distancias sucesivas de: veintisiete metros con cincuenta centímetros (27;50m), cuarenta y tres metros con treinta y un centímetro (43.31m) cuarenta y tres metros (43.00m) diecisiete metros con ochenta y dos centímetros (17.82m) veinticinco metros con trece centímetros (25.13m), veintiún metros con once centímetros (21.11m), cuarenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros (43.64m) con la carrera 99F. **Por el Oriente:** Del mojón M13 al mojón M15 pasando por el mojón M14 en línea recta y distancias sucesivas de: cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros (42.50m), cincuenta y tres metros con cuatro centímetros (53.04), con la transversal 97A. **Por el sur:** Del mojón m 15 al mojón M14 pasando por los mojones E3, M16, M17, M18 Y M19 en línea curva y recta y distancias sucesivas de dieciséis metros con sesenta y siete centímetros (16.77m), veintidós metros ochenta centímetros (22.80m), doce metros con setenta y cinco centímetros (12.75m), treinta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros (35.43m) treinta y un metro con tres centímetros (31.03m) dieciséis metros con setenta y ocho centímetros (16.78m) con la carrera 98. **Por el Occidente:** Del mojón M44 al mojón M39 cerrando el polígono, pasando por los mojones M43, M42, M41 y M40 en línea quebrada y distancias sucesivas de: tres metros (3.00m) sesenta y nueve centímetros con trece centímetros (69.13m), cincuenta metros con ochenta centímetros (50.80m) veintisiete metros con siete centímetros (27.07m) tres metros (3.00m) con vía v 7 A.

Ruth Marina Palencia Galvís
Universidad Católica

Este apartamento se identifica, describe y alindera como a continuación se señala:

Apartamento ciento dos del interior numero cinco.

Generalidades: APARTAMENTO tipo 9 2 A izquierdo localizado en el primer piso del interior . Tiene su acceso por la entrada principal del Conjunto. Consta de un nivel según se indica en los planos. Su altura libre es de DOS METROS CON VEINTE CENTIMETROS. El coeficiente de propiedad sobre bienes comunes del Conjunto es el que se consigna en el Reglamento de propiedad Horizontal.

AREAS GENERALES: AREA TOTAL CONSTRUIDA: cuarenta y siete metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (47.20m²).

AREA TOTAL PRIVADA: cuarenta y dos metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (42.55m²)

MUROS ESTRUCTURALES Y DUCTOS COMUNALES: cuatro metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (4.65m²). Es entendido que los muros y fachadas, medianeros estructurales, ductos, placas de contrapisos, entepiso y cubiertas del interior identificados como comunales en los planos no podrán ser modificados en razón de este carácter. DEPENDENCIAS: las dependencias del apartamento son los siguientes: sala comedor, cocina con área de ropa, baño, tres (3) alcobas y espacio para segundo baño.

LINDEROS:

Los linderos con muros de fachada, medianeros, ductos, placas de piso, entepiso, cubierta y zonas comunales al medio son los consignados en los planos de la Propiedad Horizontal debidamente detallados y se describen así:

LINDEROS HORIZONTALES: Partiendo del punto número uno (No. 1) al punto número dos (NO.2) en línea recta y distancia de cuatro metros con doce centímetros (4.12m) con el apartamento ciento tres (103) del mismo interior. Del punto numero dos (NO.2) al punto número tres (No.3) en línea quebrada y distancias sucesivas de: un metro con cincuenta y dos centímetros (1.52m), venidos centímetros (0.22m), seis metros con ochenta y cinco centímetros (6.85m) con área libre común. Del punto número tres (NO.3) al punto número cuatro (No.4) en línea quebrada y distancias sucesivas: dos metros con dos centímetros (2.02m), un metro diecisiete centímetros (1.17m) con área libre común. Del punto número cuatro (No. 4) al punto número cinco (No.5) en línea recta y distancia de tres metros con cuarenta y cuatro centímetros (3.44m) con el apartamento numero ciento tres (103) del interior cuatro . Del punto número cinco (No.5) al punto número seis (No.6) en línea quebrada y distancias sucesivas: cuatro metros con nueve centímetros (4.09m), ochenta y cinco centímetros (0.85m), treinta y cuatro centímetros (0.34m), ochenta y cinco centímetros (0.85m), , ochenta y siete centímetros (0.87m) con el apartamento ciento uno del mismo interior. Del punto numero seis (NO.6) al punto numero uno (No.1) , o punto de partida cerrando el polígono en línea quebrada y distancias sucesivas de: un metro con doce centímetros (1.12m) dos metros con sesenta y dos centímetros (2.62m), cincuenta y un centímetros (0.51 m), venidos centímetros (0.22m), cincuenta y un centímetros (0.51m), un metro con cuarenta centímetros (1.40m).

Ruth Marina Palencia Galvís
Uníversidad Católica

LINDEROS VERTICALES: CENIT: Placa del entepiso al medio de con el apartamento doscientos dos (202) del mismo interior . NADIR: placa de contrapiso al medio con subsuelo común.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por el señor **TITO JAIME PUENTES BARBOSA (Q.E.P.D)**, a través de compraventa que realizara a la fiduciaria DAVIVIENDA S.A, como vocera del fidecomiso tierra buena reservado, entidad que se identifica con el NIT 8.300537006 mediante escritura pública No.8373 de fecha de 28 de Noviembre del 2009 de la Notaria (53) del Circulo de Bogotá.

AVALUO: Este inmueble esta avaluado en la suma de ciento veintidós millones doscientos mil pesos (\$122.200.000)

VALOR TOTAL DE LA HIJUELA. ciento veintidós millones doscientos mil pesos (\$122.200.000)

COMPROBACIÓN.

Valor del bien inventariado: CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS(\$122.200.000)

Valor de la hijuela **DE IRMA DISNEY VELAZCO FLOREZ** : CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS(\$122.200.000)

Sumas iguales : CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS(\$122.200.000)

Atentamente,



RUTH MARINA PALENCIA GALVIS
C.C.51.821.223 BOGOTÀ
T.P. 59.680 C.S.J.